



RESOLUCION DECANAL N° 195-2020-FE-UNAP

Iquitos, 18 de diciembre de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 046-2020-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”**, a cargo de los tesistas **Reyna RENGIFO MAGIPO** y **Roxana Daleska GARCIA PEREZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha lunes 28 de diciembre del 2020, a las 11:00 horas, en forma virtual.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 0264-2019-FE-UNAP, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprobó el Plan de Tesis: **“CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”**, presentado por los Tesistas **Reyna RENGIFO MAGIPO** y **Roxana Daleska GARCIA PEREZ**, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr, como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 120-2020-FE-UNAP, de fecha 27 de agosto de 2020, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis **“CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”**, presentado por las bachilleres **Reyna RENGIFO MAGIPO** y **Roxana Daleska GARCIA PEREZ**, a los siguientes profesionales: Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHAVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Miembro); el mismo que se encuentra registrado en el Aplicativo de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación con código N° 40.

Visto, el Oficio n° 046-2020-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que, según Informe Final de Tesis N° 011-2020-UNAP-FE-CGT, remitido por el Jurado Calificador y Dictaminador de la Tesis **“CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”**, presentado por los tesistas **Reyna RENGIFO MAGIPO** y **Roxana Daleska GARCIA PEREZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha lunes 28 de diciembre del 2020, a las 11:00 horas, en forma virtual, debido a la emergencia global provocada por la pandemia del COVID- 19; y mediante Resolución Rectoral N° 0499-2020-UNAP, y en el marco del Estado de Emergencia que está pasando en el país por el COVID-19, se apertura las exposiciones virtuales de los informes de tesis.



Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”, presentado por los tesistas **Reyna RENGIFO MAGIPO** y **Roxana Daleska GARCIA PEREZ**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : lunes 28 diciembre del 2020
Hora : 11:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera **Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHAVEZ, Dra. (Miembro)** y **Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Miembro)**.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaría Académica

C.c.: Interesados (02)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.